

	AVISO GESTIÓN DISCIPLINARIA	FECHA ELABORACIÓN							
		2	0	2	3	1	0	2	0
		AAAA			MM		DD		

Señor
David Esteban Albadan Molano

ASUNTO:

Oficina	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
Expediente No.	00-3191-21
Auto No.	785 de 5 de mayo de 2023
Decisión	AUTO DE ARCHIVO

Cordial Saludo,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la ley 1952 de 2019, comedidamente le informo que mediante el auto en su asunto, se decretó la terminación y consecuente archivo de las diligencias citadas.

Igualmente se le hace saber, que en su condición de quejoso, contra la providencia en comento, procede recurso de apelación el cual podrá interponer teniendo en cuenta el artículo 110 (párrafo 1°), 132 y 134 de la ley 1952 de 2019. Para efecto de lo anterior, se entenderá surtida la comunicación cuando hayan trascurrido cinco (5) días a partir de la fijación del presente aviso, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación.

Para efecto de comunicar lo actuado por la oficina control interno disciplinario, **el presente aviso se fija hoy 23 de octubre de 2023**, siendo las 7:15 a.m. en cartelera por el término de cinco (5) días de conformidad a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



NATALIA ROJAS GONZALES
Jefe De Oficina De Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfijó hoy **27 de octubre de 2023** a las 5:00 p.m., una vez cumplido el término señalado por el artículo referido.

NATALIA ROJAS GONZALES
Jefe De Oficina De Control Interno Disciplinario